

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2016

Decreto Alcaldicio Exento 333

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El ordinario N° 3940 de fecha 16 de diciembre de 2015, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa de apoyo a planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con problemas derivados del consumo de drogas Ilícitas o Psicotrópicas"; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con las personas contratadas para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Mónica Icart Devia**, Asistente Social, cédula de identidad N° [REDACTED] doña **Maria Aguilera Gaete**, Asistente Social, cédula de identidad N° [REDACTED]; doña **Daniela Nervi Peñaloza**, Psicóloga, cédula de identidad N° [REDACTED] y doña **Damary Vallejo Campusano**, Psicóloga, cédula de identidad N° [REDACTED] todos de fecha 19 de enero de 2016.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.024 "Programa Drogas y Alcohol Senda", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
GERMAN MUÑOZ NAVARRO  
Secretario Municipal (S)

  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - [REDACTED] de Partes.